# DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4709
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# (Evento No. 106970)

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | **TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA** | | | | **SOLICITANTE** |
| **COE:** | 26 | **MOVIL:** | 24 | | Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB |
| **FECHA:** | 28 de Julio de 2010 | **HORA:** | 17:40 | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 77 Sur No. 74B-17 | **ÁREA DIRECTA:** | | 150m² | | | |
| **BARRIO:** | Caracolí | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | 9 | | | |
| **UPZ:** | 69 Ismael Perdomo | **FAMILIAS** | 2 | **ADULTOS** | 4 | **NIÑOS** | 5 |
| **LOCALIDAD:** | 19 Ciudad Bolívar | **PREDIOS EVALUADOS** | | 2 | | | |
| **CHIP** | AAA0147YFKL | **DOCUMENTO REMISORIO** | | CR-9596 | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## 3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, se encontró que el predio identificado con nomenclatura Calle 77 Sur No. 74B-17 (dirección nueva) - Carrera 74C No. 77-?? Sur (dirección antigua), Manzana 74 Lote 16, se encuentra incluido en dicho programa mediante los Diagnósticos Técnicos DI-2500 y DI-3426, con identificador 2005-19-7588, con prioridad técnica 2 y como beneficiaria la Señora Muñoz Flor.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un avance significativo del proceso de remoción en masa identificado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-2500, evidenciando grietas de tracción de sentido Occidente – Oriente, hacia la parte media de la ladera con longitudes entre 10 y 15 metros y una abertura variable entre 5 y 10 centímetros aproximadamente, sobre el relleno antrópico implementado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector, incluida la vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 Sur No. 74B–17, correspondiente al lote 16 de la Manzana 74, acorde con la nomenclatura del CT-4862, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad de la vivienda por las afectaciones observadas en el terreno .

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17 – Manzana 74 Lote 16, donde en la actualidad habita el señor Arnobis Puerto Mendieta y su familia, corresponde a una construcción de un (1) nivel escalonado y sujeto al perfil de la pendiente, hacia la parte frontal costado norte del predio se emplaza una unidad habitacional construida en mampostería simple, laminas de zinc y material de recuperación, placa de contrapiso en mortero y cubierta liviana a un agua en tejas de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros de cerramiento y divisorios y hacia la parte posterior costado Sur del predio (sector del patio) presenta un cerramiento en laminas de zinc, piso en suelo afirmado y no tiene cubierta. Para el emplazamiento de la vivienda se realizó un talud de corte hacia la parte intermedia del predio (sector que divide la unidad habitacional y el patio), con una altura aproximada de 2.5 metros de tendencia vertical y que cuenta con un muro en mampostería como medida de confinamiento, el cual presenta deformación y fisuramiento de patrón diagonal.

Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se pudo evidenciar que la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los elementos en madera que conforman la estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. De igual manera se evidencia agrietamiento severo y desplazamiento vertical en el piso del costado sur de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad. La vivienda posiblemente se encuentre construida sobre un relleno cuya parte más baja se localiza hacia el costado sur de la vivienda; el relleno se encuentra confinado por el muro en mampostería simple que a su vez hace parte de la estructura de la vivienda. Por lo anterior se considera que la habitabilidad y estabilidad del predio se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

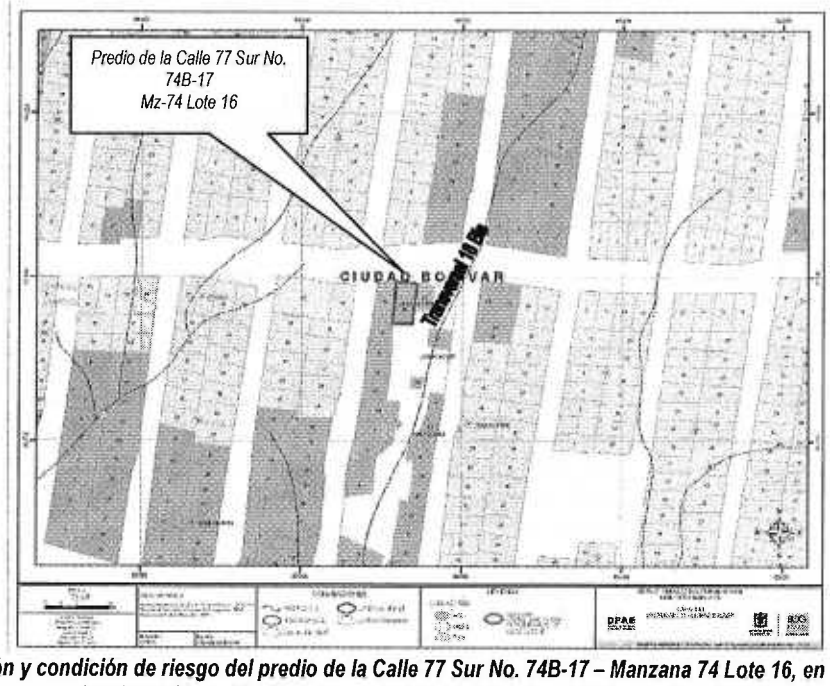
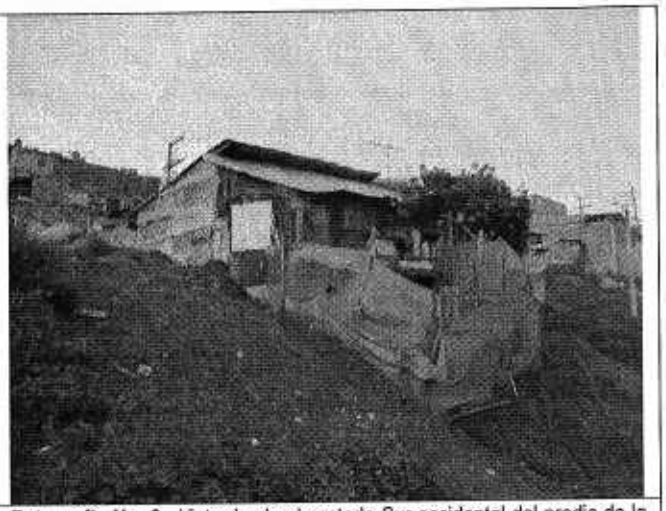



***Figura No. 1. Ubicación y condición de riesgo del predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17 – Manzana 74 Lote 16, en el barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita el señor Arnobis Puerto Mendieta.***

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía No. 1.-** Predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17, Manzana 74 Lote 16, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita el señor Arnobis Puerto Mendieta y su familia.

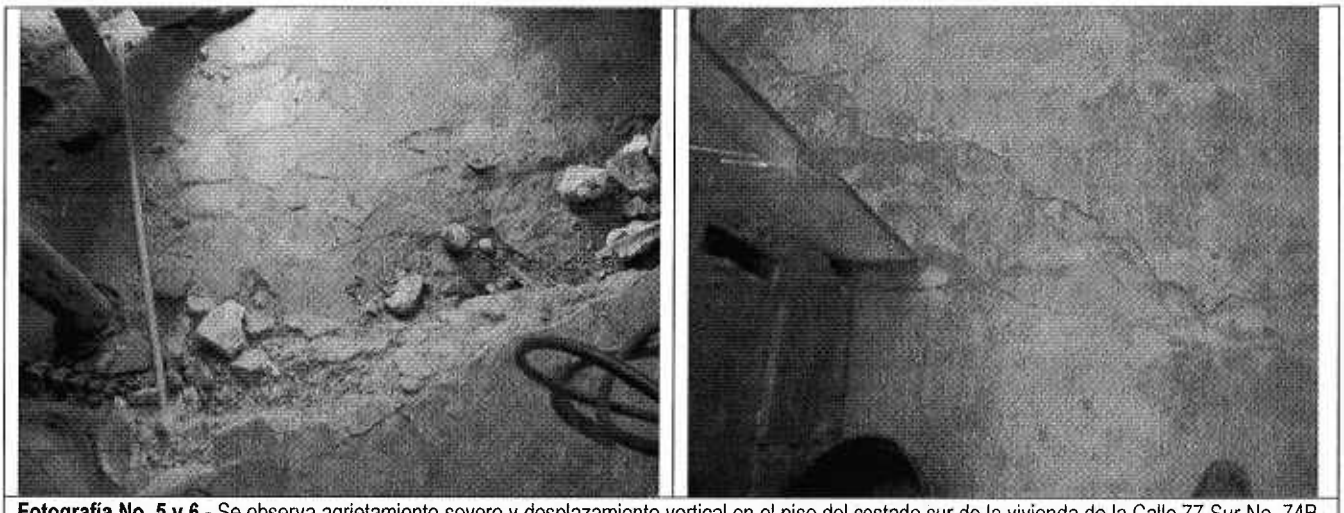


**Fotografía No. 2.-** Vista desde el costado Sur-occidental del predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17, Manzana 74 Lote 16, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se observa el relleno antrópico implementado posiblemente par el emplazamiento de las viviendas del sector.





**Fotografía No. 3 y 4.-** Grietas de tracción de sentido Occidente – Oriente, hacia la parte media de la ladera con longitudes entre 10 y 15 metros y una abertura variable entre 5 y 10 centímetros aproximadamente, sobre el relleno antrópico implementado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas del sector.



**Fotografía No. 5 y 6.-** Se observa agrietamiento severo y desplazamiento vertical en el piso del costado sur de la vivienda de la Calle 77 Sur No. 74B-17, Manzana 74 Lote 16, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita el señor Arnobis Puerto Mendieta y su familia.

## 6. AFECTACIÓN ACTUAL:

| # | NOMBRE (Cabeza Hogar) | DIRECCIÓN | TELÉFONO | P | A | N | DAÑOS EN VIVIENDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Arnobis Puerto Mendieta | Calle 77 Sur No. 74B-17 Manzana 74 Lote 16 | 3158753163 | 7 | 2 | 5 | Pérdida de verticalidad de algunos de los elementos en madera que conforman la estructura de la misma, de igual manera se evidencia agrietamiento severo y desplazamiento vertical en el piso del costado sur de la vivienda. |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17, dadas las afectaciones evidenciadas en combinación con el proceso de remoción en masa identificado.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Calle 77 Sur No. 74B-17, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. El predio corresponde al lote 16 de la manzana 74, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4862.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante acta No.005055 correspondiente al predio donde habita el señor Arnobis Puerto Mendieta y su familia, localizado en la Calle 77 Sur No. 74B-17, en el barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 77 Sur No. 74B-17 – correspondiente al Lote 16 de la Manzana 74, en el barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita en la actualidad el señor Arnobis Puerto Mendieta y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones que se evidencian en la estructura de la vivienda y por el proceso de remoción en masa que se evidencia en el sector.

## 10. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente, cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica 1 y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No mitigable, el predio ubicado en la Calle 77 Sur No. 74B-17, correspondiente al Lote 16 de la Manzana 74, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde en la actualidad habita el señor Arnobis Puerto Mendieta y su familia. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Calle 77 Sur No. 74B-17, correspondiente al lote 16 de la Manzana 74, en el barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con los Diagnósticos Técnicos emitidos y el Concepto Técnico CT-4862 y la solicitud de evacuación mediante Acta No. 005055 del 28 de Julio de 2010.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, emplazada en el predio de la calle 77 Sur No. 74B-17, en el barrio Caracolí de la localidad Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

## 11. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES |
| **MATRÍCULA** | 25218-75094 CND |
| **NOMBRE** | DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO CIVIL. |
| **MATRÍCULA** | 25202 – 73973 CND |

Elaboró

Revisó

**Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
**RESPONSABLE AREA EMERGENCIAS**



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co